

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33175 ALBACETE

Edicto.

D. Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente, hago saber:

1.º-Se ha declarado concurso que se sigue con el número 530/2014.

2.º-Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.º-Fecha de declaración: 15 de septiembre de 2014.

4.º-Deudor en concurso: Electrocimbra, S.L., C.I.F. B02237691, con domicilio en Calle San Alberto nº 10, bajo de Albacete.

5.º-Facultades de administración y disposición: intervenidas.

6.º-Administración concursal: D. Carlos José Fernández Onrubia, con DNI 44382921M, Economista, con domicilio profesional en Calle Mendizábal, n.º 15, bajo 02640, Almansa (Albacete), e-mail: carlos@fherasesores.com

7.º-Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 18 de septiembre de 2014.- El Secretario del Juzgado.

ID: A140047745-1